

DECRETO EXENTO N° 1492.- /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de contar con trajes para agua, zapatos y accesorios para personal de terreno de este municipio, a fin de enfrentar el próximo invierno.
- 4.- La cotización de José Lindor Navarrete Muñoz y Cía. Ltda. , Rut N° 76.072.333-9.
- 5.- El Decreto Exento N° 2397, de fecha 17 de agosto de 2009.-
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" **Artículo N° 10, número 8).**
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es de suma necesidad contar con vestuario, zapatos y accesorios para personal de terreno, a fin de enfrentar las fuertes lluvias que se presentarán en este invierno.
Que; El proveedor trabaja marcas de reconocida calidad, dando tranquilidad al municipio para resguardar la integridad de los funcionarios de terreno.
Que; El Proveedor goza de prestigio y experiencia en el rubro.
Que; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado para esta adquisición.
Que, Los datos anteriormente señalados avalan la desición tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE, la adquisición de los productos identificados en cotización adjunta, a través de Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 284.160 (doscientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta pesos).**
- 2° **IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-001 "FONDOS DE EMERGENCIA" del presupuesto municipal vigente para el año 2010.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

- IUE/JCCC/JCS/efc.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Partes
 - Of. Adquisiciones
 - Control
 - Finanzas (2)
 - DOM



